

Resumen de la Petición presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra de México por el asesinato del defensor Mariano Abarca

Fecha de presentación: 26 de junio de 2017

Peticionarios: La familia Abarca, Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra México, el Centro de Derecho Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA)

Derechos violados: derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, de garantías judiciales, de reunión, y de protección judicial.

El día 27 de noviembre de 2009, fue asesinado Mariano Abarca Roblero, líder social en Chicomuselo, Chiapas, México, miembro de la Red Mexicano de Afectados por la Minería (REMA), y comprometido con la defensa del medio ambiente y contra los efectos negativos de la actividad minera, generados por la empresa minera canadiense *Blackfire Exploration*. Más de siete años después, su asesinato sigue en la impunidad.

Durante estos últimos años, se ha obtenido información sobre la indebida intervención del gobierno canadiense a través de la embajada de Canadá en México a favor de la empresa Blackfire. Esta petición acusa al Estado mexicano por las violaciones del derecho a la vida, integridad personal, garantías judiciales y otros derechos, que se han realizado durante el proceso de responder a los intereses de la empresa minera Blackfire y frente las constantes intervenciones de la diplomacia canadiense a favor de la empresa.

Antecedentes al Asesinato del Defensor Mariano Abarca Roblero

Desde fines del año 2007, cuando la empresa minera canadiense *Blackfire Exploration* comenzó a operar la mina ‘La Revancha’ en la municipalidad de Chicomuselo, el conflicto social en torno a la mina empezó a surgir. Desde el inicio, Mariano Abarca tuvo un rol destacado en defensa del medio ambiente y la salud del pueblo con respecto a los impactos de la actividad minera en la zona.

A poco tiempo del arranque de la mina, Mariano Abarca comenzó a recibir amenazas y diversas formas de intimidación, tanto físicas como legales provenientes de directivos y trabajadores de la empresa minera. En agosto de 2008, Mariano Abarca y su familia sufrieron lesiones y robo con violencia por tres trabajadores de la empresa Blackfire quienes les atacaron en su casa. Pese a que los hechos fueron denunciados por Mariano Abarca un día después de ocurridos, solo fue hasta un año después y luego del asesinato de Mariano, cuando las personas indiciadas por los delitos referidos fueron acusados formalmente y condenados a un año y nueve

meses de prisión, pena que fue conmutada por multa, lo que significó que continuaran en libertad.

Entre 2008 y 2009, el conflicto en Chicomuselo por los daños socio-ambientales que generaba la operación de la empresa Blackfire seguía creciendo, lo cual se demostró en varias manifestaciones pacíficas. Encabezados por Mariano Abarca, desde el día 10 de junio hasta finales de julio de 2009, los pobladores de Chicomuselo bloquearon una calle, cerca del centro de Chicomuselo, para impedir el paso de los camiones de la empresa por esta vía, aunque aún pudieron pasar por otra ruta. Con esta acción exigieron a las autoridades municipales y estatales que detuvieran las operaciones por parte de la empresa, que no sólo estaba dañando al medio ambiente y sus viviendas, sino que también sus operadores amenazaban a los pobladores y pagaban (mediante depósitos bancarios) relativamente grandes cantidades de dinero al alcalde del municipio, Julio César Velázquez Calderón, según informó la misma empresa quien llegó al lugar del bloqueo para intimidar a los participantes.

Un día después de iniciar las acciones de inconformidad, el día 11 de junio del mismo año, el Director General de la empresa *Blackfire* interpuso ante el Ministerio Público una demanda con acusaciones exageradas en contra de Mariano Abarca Roblero, y otros. En base de esta, en agosto de 2009, Mariano Abarca fue detenido y vinculado a delitos de Asociación delictuosa y Atentados contra la Paz y la Integridad del Estado. Ocho días después de su detención, y derivado de las presiones que ejercieron diversas organizaciones civiles nacionales e internacionales ante el gobierno del Estado, ante el gobierno mexicano y ante la Embajada canadiense, Mariano Abarca fue liberado incondicionalmente ante la falta de pruebas de que la protesta fuera violenta o amenazara el orden público.

Una vez que Mariano Abarca fue liberado de los cargos en su contra, continuó la lucha contra la actividad minera, y él y los habitantes de Chicomuselo continuaron recibiendo amenazas. Ante el persistente clima de intimidación y amenazas, el día 24 de noviembre, Abarca realizó una denuncia ante el Ministerio Público, pidiendo que se investiguen las serias amenazas contra su vida. El 24 y 26 de noviembre, el Fiscal del Ministerio Público en Chicomuselo emitió tres citatorios para que comparecieran los individuos vinculados a la empresa Blackfire que Mariano había nombrado.

Un día después, el 27 de noviembre de 2009, aproximadamente a las 20:00 horas, Mariano Abarca Roblero se encontraba afuera de su domicilio, sentado en el asiento del copiloto de su vehículo tipo Jeep sin capota, mientras platicaba con su amigo Orlando Velázquez Rodríguez. Repentinamente, apareció una persona, quien se acercó a Mariano Abarca y realizó tres disparos a corta distancia sobre él, lesionándolo en el lado izquierdo del pecho y en el cuello, y alcanzando a lesionar a su acompañante Orlando Velázquez Rodríguez. El victimario corrió a la

esquina donde le esperaba otra persona con una motocicleta en la que huyeron. Mariano Abarca Roblero fue trasladado a un centro médico de la localidad; sin embargo, una vez allí ya nada se pudo hacer porque había perdido la vida.

A raíz de su asesinato se inició la investigación penal correspondiente; aunque en las primeras semanas después de su muerte fueron detenidas diversas personas, todas relacionadas con la empresa, al final solo una de ellas fue vinculada a proceso y estuvo en prisión preventiva durante cuatro años, luego de los cuales fue absuelto de responsabilidad. La investigación penal no fue llevada a cabo con la debida diligencia, puesto que no se esclarecieron debidamente los hechos ni se determinaron las responsabilidades de quienes actuaron como autores directos e indirectos en el crimen. A la fecha, la averiguación previa ha retornado al Ministerio Público para continuar con la investigación penal.

La Influencia de la Embajada de Canadá en México

Desde antes de que entrara en operación la mina Revancha hasta después del asesinato de Mariano Abarca, Blackfire Exploration gozada del respaldo pleno de la embajada canadiense en México, misma que intervino a su favor frente a instancias del estado mexicano de manera repetida y que pudo haber influenciado en su actuación en este caso. En base de documentos obtenidos bajo la ley de transparencia en Canadá, se pudo documentar varias intervenciones por parte de la embajada canadiense que se realizó a favor de la empresa, a pesar de su amplio conocimiento del conflicto en Chicomuselo y la situación de Mariano Abarca. Cabe notar que en el ámbito minero, la relación comercial-político entre Canadá y México tiene importancia para ambos países. Canadá es el inversionista extranjero más importante en el sector minero mexicano, tal que alrededor de 65% de las empresas mineras extranjeras en el sector minero mexicano tienen su domicilio en Canadá. Mientras tanto, para Canadá, México es el segundo país más importante para las empresas mineras canadienses que operan en el mundo. De los activos mineros canadienses a nivel mundial, hasta 2015, el 11.3% están adscritos en México.

Es importante destacar que el apoyo de la embajada canadiense resultó esencial para la exitosa apertura de la mina en 2008. Ese apoyo incluyó la presión diplomática sobre funcionarios del gobierno de Chiapas. Según la empresa, al interceder frente al gobierno de Chiapas, la Embajada desempeñó un rol crucial para que fuera posible iniciar las operaciones de la mina. En una comunicación electrónica del 12 de septiembre de 2008, enviada al consejero político de la Embajada, Blackfire agradeció la participación de la Misión Diplomática: *“Quienes trabajamos para Blackfire apreciamos enormemente todo lo que la Embajada ha hecho, contribuyendo a presionar al gobierno estatal en apoyo a la empresa. No lo hubiéramos podido hacer sin su ayuda”*. En la correspondencia referida, de la misma fecha, el consejero político

reitera el rol jugado por la Embajada, y quizá por ello escribió: “La empresa está muy agradecida por las intervenciones del embajador ante el gobernador”.

A finales de julio de 2009, una delegación de habitantes del municipio de Chicomuselo viajó por carretera durante 16 horas hacia la Ciudad de México para participar en un plantón realizado frente a la Embajada canadiense para protestar por el respaldo que la misión diplomática brindaba a la empresa minera. Un video de la protesta, que fue grabado el día 22 de julio de 2009, muestra a Mariano Abarca mientras dialogaba con un funcionario de relaciones públicas de la Embajada. En esta grabación Abarca afirmó que la minera había incumplido la promesa de ofrecer empleo a todos los habitantes del ejido Grecia, así como aquella de realizar unos veinte proyectos. También hizo referencia a algunos daños provocados por los camiones de la empresa a la infraestructura de caminos. Sin embargo, señaló que se encontraban más preocupados por la contaminación ambiental en el municipio, debido a la importancia de los ríos que bajan de los altos de la Sierra Madre de Chiapas en el abastecimiento del vital líquido. Asimismo, en el video Abarca afirma que Blackfire tenía unos cuarenta empleados, algunos de los cuales habían sido utilizados como “fuerzas de choque” contra los manifestantes.

A pesar de haber recibido el testimonio de Mariano Abarca y de parecer haber tenido conocimiento de que la empresa interpuso la queja que motivó detención en agosto de 2009, la Embajada canadiense mostró abiertamente su respaldo a las acciones y posiciones de la empresa, inclusive realizando gestiones ante las autoridades mexicanas. Para el 19 de agosto de 2009, la Embajada había empezado a pedir aclaraciones sobre los acontecimientos a la Secretaría de Turismo y Asuntos Internacionales del estado de Chiapas, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a Blackfire, concluyendo que la detención constituía “un arresto legal *justificado* por el bloqueo del camino a la mina de barita de Blackfire” [énfasis nuestro]. La Embajada parece haber estado motivada, sobre todo, por el posible impacto que pudiera tener la información negativa en torno a las empresas canadienses en México: “Esto lo hicimos tanto para conocer los hechos como para manifestar a las autoridades y a los actores involucrados nuestra preocupación por cualquier aseveración de actividad ilegal en torno a las inversiones canadienses en México,” informó el consejero político. No existe evidencia de que la embajada realizó alguna averiguación para comprobar la legitimidad, veracidad y proporcionalidad de los delitos por los cuales la empresa demandó a Mariano.

Dos meses después, a la luz de la creciente incertidumbre respecto al porvenir de la mina, la embajada canadiense envió una delegación a Chiapas con el objetivo de que valorara la situación y apoyara a Blackfire. Los representantes de la Embajada visitaron Chiapas con el objetivo de “discutir el clima negativo enfrentado por Blackfire y otras empresas mineras canadienses.” Entre otras reuniones, la delegación se reunió con el entonces Secretario General de Gobierno de Chiapas Noé Castañón León para “intentar resolver los desafíos que enfrenta Blackfire”.

Consciente de que las operaciones de la empresa iban a seguir generando conflicto, el comisionado de Comercio de la Embajada también envió una nota a la Secretaría de Economía federal, en la que mostró preocupación por el posible aumento en impuestos sobre la operación de Blackfire y indicó que tuvo conocimiento del conflicto que causaba el proyecto al decir, “la empresa (y la Embajada) creo que vamos a tener nuevos problemas/bloqueos en un futuro.”

La Situación de la Mina Revancha de la Empresa Canadiense Blackfire Exploration

El día 7 de diciembre de 2009, tras una inspección de la Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda del estado de Chiapas, se suspendió la operación de la mina ‘La Revancha’ de Blackfire. La Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda determinó clausurar total y temporalmente la mina debido a que “...*los impactos que se producen a los ecosistemas circundantes no únicamente está en función del método utilizado, sino también en el cumplimiento integral de la legislación ambiental vigente. En una zona de alta fragilidad como los macizos forestales asociados y/a la Sierra Madre de Chiapas, la deforestación de los suelos y la consiguiente erosión –más vasta y profunda en los casos de minas a cielo abierto- tiene impactos ambientales irrecuperables a corto, mediano y largo plazo...*” La tardía determinación de la instancia de protección del medio ambiente reveló una triste realidad: las causas que reivindicaba y que costaron amenazas, ataques a su integridad, libertad y la vida de Mariano Abarca Roblero, tenían plena justificación y resultaron ser ciertas.